

## PRESENTACIÓN

por Félix R. Loeb

Ignacio Adrián Lerer fue un destacado discípulo mío. Por eso es para mí una misión reconfortante formular algunas reflexiones, a modo de presentación, de su trabajo sobre la relación entre la Iglesia y el Estado. En primer lugar, quiero destacar que el tema elegido contiene sonoras implicancias, porque toca una cuestión tan delicada y esencial como es la libertad de conciencia. También resulta muy difícil, porque suele plantearse como una tema de posición entre la verdad y el error. Ello hace que sea muy problemático lograr una objetividad plena en su análisis. Lerer no se amilánó por esas circunstancias, y encaró su labor con el brío de la juventud y el afán de hallar respuesta al interrogante que se formula acerca de la posibilidad futura de una auténtica libertad de cultos en nuestra realidad.

En efecto, se trata, nada menos, que de dejar atrás una etapa en que diferentes religiones pugnarán por posesionarse del Estado para, desde el poder, influir sobre la sociedad y afirmar una particular concepción religiosa, reduciendo, al máximo posible, la convivencia con otras cultos. Hoy se busca la tolerancia, porque sin ésta es impracticable la convivencia pluralista. Y la democracia se caracteriza por el pluralismo y no por ser la expresión del gobierno de la mayoría. Este aspecto cuantitativo no es de la esencia de la democracia. Si lo es, en cambio, la discrepancia. En toda situación la democracia supone una segunda complicidad con las diferencias. Por eso el Estado no puede identificarse con una religión ni preferir a un culto determinado porque, de ese modo, se estaría afectando al pluralismo que, para regir realmente, requiere que todos reciban un trato igual.

Muestra del nuevo signo de los tiempos, tal como lo destaca Lerer, es el ap. 3º del art. 16 de la Constitución española, al prescribir que ninguna confesión tendrá carácter estatal. O sea que con contundencia se sostiene que no puede haber identidad entre el Estado y una religión específica. En el mismo precepto se señala que las relaciones entre los poderes públicos y las distintas religiones se desarrollarán en el plano de la cooperación. De este modo se trasunta, por un lado, tolerancia con las diferentes confesiones y, por el otro, prescindencia, porque desde el Estado no se privilegiará a ninguna. Por la vía de la cooperación se aspira a alcanzar la coexistencia entre las religiones en el marco del respeto mutuo.

En suma, puede sostenerse que las luchas habidas y el tiempo pasado no han transcurrido en vano. En la Iglesia Católica hoy seoplan vientos firmes en favor de la tolerancia religiosa. El sabor amargo de los antagonismos irreductibles le ha deparado a los argentinos una experiencia fructífera.

Puede decirse, por ello, que la sociedad argentina se encuentra dispuesta a recoger la lección y encarar las reformas institucionales que permitan consolidar vigorosamente la libertad de conciencia.

Lerer exhibe, a través de su labor, una encomiable inquietud. También un loable apego por el estudio objetivo, porque ausculta, sin vacilar, a diferentes autores, exponiendo con fidelidad sus opiniones. La variedad de citas y fuentes utilizadas revelan a un analista amplio y desprejuiciado. Son ellas -la amplitud y la actitud antidogmática-, condiciones indispensables para que prospere la labor científica. Lerer, pese a su juventud, cuenta con ellas. Por eso le sugiero un venturoso porvenir como pensador y estudioso.